



EXTRACTO

DE LOS DOCUMENTOS EN BASE A LOS CUALES SE AUTORIZÓ LA DOMICILIACIÓN EN LA REPÚBLICA DEL ECUADOR Y SE CONCEDIÓ EL PERMISO PARA OPERAR EN EL PAÍS A LA EMPRESA PÚBLICA MEXICANA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD

Se comunica al público que la empresa pública extranjera **COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD**, de nacionalidad mexicana, previo cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios, se domicilió en la República del Ecuador y fue autorizada por la Superintendencia de Compañías para operar en el país mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.11.2077 de 13 de mayo de 2011, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, el 16 de mayo de 2011.

1. Nacionalidad: Mexicana
2. Domicilio de la Sucursal en el Ecuador: Distrito Metropolitano de Quito.
3. Actividad de la compañía extranjera para la cual se domicilió en la República del Ecuador: Gerenciamiento y Fiscalización del Proyecto Hidroeléctrico COCA CODO SINCLAIR DE 1500MW.
4. Capital asignado de conformidad con la reglamentación aplicable: US \$ 2.000,00 de los Estados Unidos de América.
5. Representantes en el Ecuador: Doctor José María Borja Gallegos y abogada María Gabriela Guerra Erazo, los dos de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito.

(AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN DEL PODER)

Distrito Metropolitano de Quito, 17 de mayo de 2011

DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

↙ PVF/cmf.
Ext. 032
Trámite: 23882

Retiro de extracto y
publicaciones.
Gabriel Guerrero
17 mayo. 2011